

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 72
Fecha: 28 de diciembre de 2021	Lugar: Medellín
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	Mixta: Presencial – Virtual Microsoft Teams

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Luz Mariela Sorza Zapata	Delegada del Gobernador de Antioquia – presidente Consejo Directivo
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del presidente de la República
3	Iván Darío Gómez Castaño	Delegado de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
6	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
7	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
8	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los exrectores
9	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General

AUSENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

COMITÉ DE GARANTÍAS ELECTORALES	
Nombre	Calidad
Luz Edilia López Vahos	Contralora Auxiliar para proyectos especiales - Contraloría General de Antioquia.
Sergio Alexander Restrepo Álzate	Profesional Universitario – Coordinador oficina Jurídica Delegación Departamental Antioquia – Registraduría Nacional del Estado Civil
Camilo Alexander Hurtado Castaño	Profesional Especializado encargado del proceso jurídico – IU. Digital.

INVITADOS	
Nombre	Calidad
N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA

1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Elección Rector de la institución Universitaria Digital de Antioquia para el período 2022- 2026.

CITACIÓN

En cumplimiento de los Acuerdos Directivos 097 y 098 de 2021, en los que se establecieron condiciones de elección del Rector, la convocatoria y el cronograma para elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia en el periodo 2022- 2026, La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 2021, a las 10:00 a.m. indicando:

"Respetados Miembros del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital:

Según lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución, y de conformidad con la respectiva citación a sesión del Consejo Directivo a realizarse el día martes 28 de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m, se les recuerda que se efectuará de manera presencial en la sede nueva de la IU. Digital, ubicada en la Carrera 55 No. 42-90 Edificio 5 del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad PH piso 4.

La agenda propuesta para el desarrollo de la reunión, está compuesta por:

- 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.*
- 2. Elección Rector de la institución Universitaria Digital de Antioquia para el período 2022- 2026.*

Con el fin de realizar la sesión con celeridad se solicita a los miembros del Consejo Directivo que en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica: "Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate." Además, si se tiene alguna observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.

Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019, así:

ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS. *Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al Secretario General quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.*

ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. *Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el Presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron."*

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1- Verificación de Quórum.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo procede a llamar a lista para verificar la asistencia de los miembros del Consejo Directivo, contando con la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo, además, se cuenta con la presencia de los integrantes del Comité de Garantías Electorales como el organismo encargado de verificar el cumplimiento de las disposiciones de los actos administrativos que rigen el procedimiento de elección de Rector para el periodo 2022-2026, dicho comité se encuentra constituido por: la Dra. Luz Edilia López Vahos en calidad de Contralora Auxiliar para proyectos especiales - Contraloría General de Antioquia, el Dr. Sergio Alexander Restrepo Álzate, en calidad de Profesional Universitario – Coordinador de la oficina Jurídica Delegación Departamental Antioquia – Registraduría Nacional del Estado Civil y el Dr. Camilo Alexander Hurtado Castaño como Profesional Especializado encargado del proceso jurídico – en la IU. Digital. Con lo anterior se determina que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio, por lo cual se procede a someter la aprobación del orden del día.

Aprobación del orden del día.

La Dra. Jessica Agudelo procede a dar lectura del orden del día, sin existir observaciones y con el voto positivo de todos los miembros del Consejo Directivo se aprueba el orden del día.

2. Elección Rector de la institución Universitaria Digital de Antioquia para el período 2022- 2026.

Para el desarrollo del punto se da lectura del contenido establecido en el artículo 14 del Acuerdo Directivo 097 de 2021, el cual indica:

“ARTÍCULO 14. Designación de Rector. El Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones, convocará a sesión, cuyo único punto en el orden del día será la designación del Rector de la Institución Universitaria. El Consejo Directivo con arreglo a las disposiciones del Estatuto General y la normatividad vigente de la institución, designará al Rector. En dicha sesión cada uno de los candidatos integrantes de la terna si la hay; presentará su propuesta ante el Consejo Directivo si éste así lo considera. Para la elección del Rector se requiere el voto favorable de por lo menos cinco (5) miembros del Consejo Directivo. En caso de no lograrse dicha votación se realizará una nueva votación previa entrevista de los candidatos con el Consejo Directivo, y así sucesivamente hasta obtener la votación requerida.”

Para el cumplimiento de lo anterior, el Comité de Garantías Electorales realiza la revisión y conteo de los tarjetones que se utilizarán para la respectiva votación, resultando que los mismos se encuentran en normalidad.

En el marco de la votación y teniendo en cuenta que la sesión se realiza de manera mixta; virtual presencial y que la Dra. Luz Mariela Sorza se encuentra en asistencia virtual, se habilita el mecanismo de votación electrónico, sin embargo, la Dra. Luz Mariela le manifiesta su voto directamente al Comité de Garantías Electorales para el respectivo conteo.

Finalizado el procedimiento y con la verificación y conteo de votos por parte de los miembros del Comité de Garantías Electorales, se tiene el siguiente resultado

0 votos por Helen Catalina García Gordon

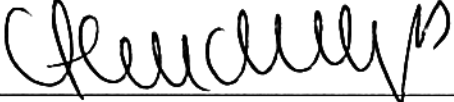
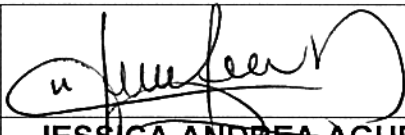
9 votos por Jasson Alberto de la Rosa Isaza

0 votos por Jhonatan Arroyave Jaramillo

Con lo anterior y tras el agotamiento de todas las etapas establecidas dentro del proceso de elección de Rector, se eligió por unanimidad como Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el periodo 2022-2026 al señor Jasson Alberto de la Rosa Isaza identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.505.645 de Bogotá.

Sin ningún otro aspecto por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:20 A.M.

En virtud de la delegación mediante Decreto N° D 2022070000597 del Gobernador de Antioquia, con fecha del 13 de enero de 2022, la Dra. Alexandra Peláez Botero suscribe las presentes en calidad de presidente del Consejo Directivo de la IU. Digital.

FIRMAS	
	
ALEXANDRA PELAEZ BOTERO Presidente del Consejo Directivo	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Directivo